4

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

y de su orden el Padron del serv.o ordin.o y extra-
ordinario y el de milicias echo a los vez.os desta villa
su huerta y campo p.a la cobranza deste pres.te año
mesmo una relazion jurada dada p.r Jul.o de Ynieste
desta v.a de los residuos de paxa cuya cobranza fue a
cargo que importa mill ochozientos zincuenta
siete r.s v.on = Asimesmo otra relaz.on dada p.r dho
de Ynieste residuos de la sal del año pasado
de setez.os y diez y seis que importa trezientas sete-
zelemines y m.o de sal = otra relaz.on jurada de
por dho Jul.o de Ynieste de residuos del repartim.to de
de horca que importa mill ziento y quarenta y
r.s vellon; y por la verdad lo firme en la v.a
de Caravaca en quinze de junio de mill setez.os
y siete =

Juan Ant.o
Salazar

Ayuntam.to

En la villa de Caravaca en diez y
nueve de junio de mill setez.os y diez
y siete se junto el Conzejo Justizia
Regim.to desta villa en una de las casas
señor Gov.or della a tratar y con-
ferir las cosas tocantes al serv.o de